

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1557

Impreso el día 10 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 19 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Tramo** de la ruta nacional 157 desde la comuna de Taco Ralo hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Designación con el nombre de Gobernador Fernando Riera, y cuestiones conexas. **Santillán, Bromberg, Cleri, Pietragalla Corti, Fernández Sagasti, Gallardo, Mendoza (M. S.), Dato, Alonso (M. L.) y Carrillo.** (2.449-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Santillán y otros señores/as diputados/as, por el que se designa con el nombre de Gobernador Fernando Riera la ruta nacional 157, en el límite de la comuna de Taco Ralo hasta la ciudad capital de la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 3 de diciembre de 2014.

María E. Zamarreño. – Diego M. Mestre. – Gladys B. Soto. – María E. Balcedo. – Miguel Á. Basse. – Juan Cabandié. – Ricardo O. Cuccovillo. – Ana M. Ianni. – Jorge A. Landau. – María V. Linares. – Claudio R. Lozano. – María L. Alonso. – Claudia A. Giaccone. – Fabián D. Rogel. – Edgardo F. Depetri. – Gustavo Martínez Campos. – Mariela Ortiz. – Juan M. Pais. – Ramona Pucheta. – Rubén A. Rivarola.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Designase con el nombre de Gobernador Fernando Riera el tramo de la ruta nacional 157 que abarca desde el límite de la comuna de Taco Ralo hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Art. 2° – Encomiéndose al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo primero, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 157 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Walter M. Santillán. – María L. Alonso. – Isaac B. Bromberg. – María del C. Carrillo. – Marcos Cleri. – Alfredo C. Dato. – Anabel Fernández Sagasti. – Miriam G. Gallardo. – Mayra S. Mendoza. – Horacio Pietragalla Corti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Santillán y otros señores/as diputados/as y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

María E. Zamarreño.